

ISSN 1851-3719



ITINERARIOS

ANUARIO DEL CEEMI

Año 3 / Número 3 / 2009

ITINERARIOS ANUARIO DEL CEEMI Año 3 / Número 3 / 2009

CENTRO DE ESTUDIOS "ESPACIO, MEMORIA e IDENTIDAD"

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Facultad de Humanidades y Artes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


UNR
EDITORA
EDITORIAL DE LA


UNR
EDITORA
COLECCIÓN

ITINERARIOS

ANUARIO DEL CEEMI

Año 3 / Número 3 / 2009

ISSN 1851-3719

ITINERARIOS

ANUARIO DEL CEEMI

Año 3 / Número 3 / 2009

CENTRO DE ESTUDIOS "ESPACIO, MEMORIA e IDENTIDAD"

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Facultad de Humanidades y Artes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Autoridades
CENTRO DE ESTUDIOS "ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD"

Coordinación general: Claudia Gotta
Coordinación de Investigación: María Luisa Múgica
Coordinación de Posgrado: Marisa Germain
Coordinación de Extensión: Analía Manavella
Coordinación de Publicaciones: Beatriz Dávila

ANUARIO DEL CEEMI

Consejo Directivo

Beatriz Dávila
Marisa Germain
Claudia Gotta
Analía Manavella
María Luisa Múgica

Comité Académico

Antonio Annino (*Universidad de Florencia*)
Arturo Fernández (*Universidad Nacional de General San Martín*)
Dora Barrancos (*Universidad de Buenos Aires*)
Hugo Quiroga (*Universidad Nacional de Rosario*)
Hugo Vezzetti (*Universidad Nacional de Buenos Aires*)
Juan B. Ritvo (*Universidad Nacional de Rosario*)
Lilia Ana Bertoni (*Universidad de Buenos Aires*)
Luis Alberto Romero (*Universidad de Buenos Aires*)
Manuel Cruz (*Universidad de Barcelona*)
Marcela Ternavasio (*Universidad Nacional de Rosario*)
Noemí Goldman (*Universidad de Buenos Aires*)

PRESENTACIÓN

Como todo emprendimiento editorial académico autogestionado, *Itinerarios* se ha visto marcado por las dificultades que surgen cuando es necesario suplir el déficit de recursos económicos con recursos humanos movilizados a pura voluntad y esfuerzo. No obstante, seguimos empeñados en hacer de esta publicación un espacio plural para el debate de ideas, nutrido de las valiosas contribuciones de investigadores de universidades nacionales y extranjeras. Agradecemos a todos los que acompañan este esfuerzo: en principio, a quienes forman parte de los ámbitos de pertenencia institucional del Centro de Estudios «Espacio, Memoria e Identidad», las Facultades de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario; a la Asociación Cooperadora «José Pedroni» de esta última casa de estudios, cuya colaboración merece nuestro más sincero reconocimiento; y, por supuesto, a los autores de los artículos que integran este número.

CONSEJO DIRECTIVO

Los conceptos que se expresan en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y no involucran necesariamente el pensamiento del comité. Itinerarios del CEEMI es la producción del Centro de Estudios «Espacio, Memoria e Identidad» de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. Publicación periódica anual. Edición de 300 ejemplares. Redacción y Administración CEEMI Riobamba 250 bis - 2000 - Rosario. Propietaria de la publicación Beatriz Davilo (CEEMI - UNR) info@ceemi-unr.edu.ar

ISSN 1851-3719



IMPRESO EN LA ARGENTINA - PRINTED IN ARGENTINA
 UNR EDITORA - EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Dossier

PROSTITUCIÓN e HISTORIA

PROSTITUCIÓN E HISTORIA A modo de presentación

María Luisa Múgica

La prostitución ha sido y es un asunto que goza de notorio interés social; no obstante, fue poco abordado por lo menos por los historiadores argentinos. Se transformó en uno de esos temas incansablemente puestos en escena, en especial por periodistas, novelistas o por historiadores *amateurs* pero poco interpelado por los historiadores universitarios. Sin duda, distintos factores como prejuicios, temores de que fuera catalogado como una cuestión «menor», entre otros, parecen haberse conjugado para que siga siendo como las prostitutas mismas: casi «maldito». Sin embargo el fenómeno de la prostitución de ningún modo es un problema menor, es tal vez como dice Walkowitz un ejemplo de la paradoja citada por Stallybrass y White de que «lo que es socialmente periférico es, con gran frecuencia simbólicamente central»¹. La prostitución constituía y constituye uno de los grandes temas del escenario urbano generando al mismo tiempo repudio y deseo, miedos y fantasías de lo más encontradas, aunque hoy, ya no pensada en clave exclusivamente femenina como en el pasado.

Muy lejos y muy distinta de la suerte de invariante transhistórica que la sintetiza como «la profesión más vieja del mundo», enunciado que además no produce ningún tipo de inteligibilidad. Es, por el contrario, un fenómeno singular que adquirió ciertos rasgos en determinadas épocas históricas y fundamental para entender la his-

1. Judith Walkowitz. *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*, Madrid, Ed. Cátedra, Universidad de Valencia, 1992.

toria socio-cultural, política, de la salud, de la(s) sexualidad(es), del cuerpo, del amor y el erotismo de las sociedades, para pensar las relaciones y la configuración de las subjetividades múltiples y por cierto complejas, de los hombres y de las mujeres del pasado.

Autores como Alain Corbin², Judith Walkowitz³, Jacques Ros-siaud⁴, entre otros, resultaron fundamentales en este ejercicio de des-brozar caminos, junto con la obra de Michel Foucault. No son los únicos, claro, pero han sido con algunos de los que participan aquí, los más significativos para mi propio transitar por el tema. Tampoco puede dejar de mencionarse para el caso argentino el texto de Donna Guy que resultó pionero⁵. Como decía, los textos que siguen y confi-guran este *dossier* ofrecen perspectivas múltiples y diferentes sobre el mismo asunto. Margareth Rago⁶ analiza los distintos discursos pues-tos en circulación en San Pablo/Brasil en los inicios del siglo XX, en el

momento en que la ciudad vivía un fuerte proceso de modernización y de configuración de una nueva sensibilidad en torno a la prostitu-ción. Yvette Trochon⁷, por su parte, muestra la resignificación que las perspectivas reglamentaristas y abolicionistas tienen en la actualidad. Cristiana Schettini Pereira⁸ da cuenta del funcionamiento de la pro-stitución en el Río de Janeiro republicano articulada al desarrollo de prácticas policiales que se fueron conformando frente a la ausencia de reglamentación formal sobre el asunto. Dora Barrancos⁹ y Ricar-do Ceppi examinan una serie de fotografías eróticas tomadas en un lupanar de algún paraje semi-rural de la Argentina en la década del 40, aproximadamente. Por último, rastreo¹⁰ a partir del crimen de Sandra Cabrera, la dirigente rosarina de AMMAR, ciertas discusio-nes sobre los «modos de funcionamiento» del ejercicio de la prostitu-ción en Rosario.

2. Alain Corbin, «La prostituta en la Francia del siglo XIX» en *Debats* N° 24, Valencia, junio, 1988. «La fascinación del adulterio» (mimeo), *Les filles de nocce. Misère sexuelle et prostitution (19 siècle)*, Paris, Ed. Flammarion, 1982. *El perfume o el miasma. El olfato o lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, Mexico, F.C.E., 1987. Alexandre Parent- Duchâtelet, *La prostitution à Paris au XIXe siècle*, Paris, Ed. Seuil, 1981, (Ed. orig. 1836), presentación a cargo de A. Corbin. También puede verse Jacques Solé, *L'âge d'or de la prostitution. De 1870 à nos jours*, Paris, Ed. Plon, 1993. A. Corbin, *Le Temps, le Desir et l'Horreur. L'essai sur le dix-neuvième siècle*, Paris, Ed. Aubier, 1991. *Historia del cuerpo*. T2 A. Corbin, J. J. Courtine, G. Vigarello (Dir), Madrid, Taurus, 2005 o *L'Harmonie des plaisirs. Les manières de jour du siecles Lumieres à l'avenement de la sexologie*, Paris, Ed. Perrin, 2008.
3. Judith Walkowitz, «Sexualidades peligrosas» en *Historia de las mujeres. T. IV*, G. Fraiss y M. Perrot, Madrid, Taurus, 1993. *Prostitution and Victorian Society. Women, class, and the state*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980. *La ciudad de las pasiones terribles* op. cit.
4. Jacques Rossiaud, *La prostitution en el medievo*, Barcelona, Ed. Ariel, 1986, «Prostitución, juventud y sociedad en las ciudades del sudeste en el siglo XV» en *Amor, familia y sexualidad*, AA.VV., Barcelona, Ed. Argot, 1984 y «Prostitución, sexualidad y sociedad en las ciudades francesas en el siglo XV» en *Sexualidades Occidentales*, AA.VV., Buenos Aires, Ed. Paidós, 1987.
5. Donna Guy, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires. 1875-1955*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1994.
6. Margareth Rago, *Os prazeres da noite. Prostituição e codigos da sexualidade feminina em SãoPaulo (1890-1930)*, São Paulo, Ed. Paz e Terra, 1991, ver también *Do cabaré ao lar. A utopia da cidade disciplinar. Brasil (1890-1930)*, Rio de Janeiro, Ed. Paz e Terra, 1987. M. Rago, «¿Rostros de mujer? Prostitución y mundo bohemio en SãoPaulo (1890-1940)» en *Allpanchis* N° 52, Año XXX, Cuzco, Perú, Instituto de Pastoral Andina, 2° semestre de 1998,

7. Yvette Trochon, *Las mercenarias del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932)*, Montevideo, Ed. Taurus, 2003. *Las rutas de Eros. La trata de blancas en el Atlantico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880-1932)*, Montevideo, Ed. Turus, 2006.
8. Cristiana Schettini, *Que tenhas teu corpo. Uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*, Rio de Janeiro, Ed. Arquivo Nacional, 2006.
9. Dora Barrancos «Contraconcepcionalidad y aborto en la década de 1920: problema privado y cuestión pública» en *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año I, N° 1, 2° semestre, Santa Fe, 1991, pp. 75- 86. También *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Buenos Aires, Ed. Contrapunto, 1990 o *La escena iluminada. Ciencias para trabajadores 1890-1930*, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1996. «Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras» en F. Devoto y M. Madero, *Historia de la vida privada en la Argentina*.T. 3, Buenos Aires, Taurus, 2000, pp 199-225 *Historia y genero*, Buenos Aires, CEAL, 1993. *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2007. *Mujeres, entre la casa y la plaza*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2008.
10. María Luisa Múgica, *Sexo bajo control. La prostitución reglamentada: un escabroso asunto de política municipal. Rosario entre 1900 y 1912*, Rosario, UNR Editora, 2001.

el siglo XIX, pues se aplicaron y aplican en función de criterios completamente subjetivos/valorativos del agente que las detenía/detiene. De este modo se ven obligadas a producir suertes de «negociaciones locales» a fin de poder permanecer en las calles. Sin embargo no rigen los mismos criterios para quienes trabajan en espacios cerrados tales como boliches, cabarets, departamentos, agencias de acompañantes, o bien hacia los/las que ofrecen servicios sexuales –salvo el caso que mencionamos de Eleida T– a través del diario o vía internet. Otra vez en la mira del poder político los cuerpos más débiles, más expuestos, más visibles y, por cierto, más pobres.

RESUMEN

El crimen de Sandra Cabrera, la activa dirigente rosarina de AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina) acaecido en enero de 2004 reactualizó la discusión acerca de los «modos de funcionamiento» del ejercicio de la prostitución en Rosario. En este trabajo revisamos hacia dónde iba dirigida la lucha de Cabrera la que al mismo tiempo puso en escena la compleja relación establecida entre policía, prostitutas y poder político y la persistencia de ciertas prácticas como la detención de prostitutas a partir de viejas figuras contravenionales.

Palabras clave: prostitución - policía - Rosario

SUMMARY

The murder of Sandra Cabrera, the strong local leader of AMMAR (Meretrix Women's Association of Argentina), happened in January 2004, encouraged once again the debate on the 'mechanisms' through which prostitution operates in Rosario. This article analyses the aims of Cabrera's struggle, which illuminated the complex relationship between police, prostitutes and political power, as well as the persistence of such practices as the imprisonment of prostitutes based on ancient forms of contravention.

Keywords: prostitution - police - Rosario

LA VIDA EN LA VENTANA: PROSTITUCIÓN Y POLICÍA EN EL RÍO DE JANEIRO REPUBLICANO

Cristiana Schettini¹
Universidad Nacional de San Martín - CONICET

A fines de 1876, desde su columna quincenal del *Diario do Rio de Janeiro*, Machado de Assis comentaba el impacto causado por la discusión en la Cámara Municipal de una ordenanza que reglamentaba la prostitución. Se trataba de «la ordenanza célebre, la ordenanza del día, la ordenanza que trae preparadas todas las penas, afiladas todas las navajas, abiertos todos los ojos». Presentado por un concejal médico, el proyecto carioca no era tan detallado como los que habían sido discutidos en ciudades portuarias como Buenos Aires, Rosario y Montevideo, aunque sí proponía una definición del concepto de «casa de tolerancia». Además, tal como el código vigente en dichas ciudades, establecía condiciones para el trabajo, la exposición y la circulación pública de prostitutas notorias por la ciudad, con fines de moralidad e higiene².

1. Profesora Adjunta, Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional de San Martín. Este artículo reúne resultados preliminares de investigación posdoctoral financiada por el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y algunos aspectos reelaborados del capítulo 1 de mi tesis doctoral publicada como *Que Tenhas Teu Corpo: Uma História Social da Prostituição no Rio de Janeiro das Primeiras Décadas Republicanas* Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006.
2. Al adoptar lo que se conocía como un «estilo francés» de reglamentación del comercio sexual en 1875, los legisladores municipales de Buenos Aires definieron reglas detalladas para la circulación de la prostitutas notorias por la

Pocas semanas después de la presentación del proyecto, el escritor evaluaba el debate en que los diarios y sus lectores más participativos opinaron sobre los pros y las contras de la reglamentación. O *Globo* y la *Gazeta de Notícias*, aunque eran aliados en las luchas políticas por el fin de la monarquía y de la esclavitud en voga en aquel momento, tomaron posiciones opuestas. Con humor, Machado sugería que la aguerrida discusión asumía la apariencia de una divergencia sobre puertas y ventanas, entre aquellos que creían que las puertas de las casas de prostitución deberían mantenerse cerradas, para no tener «la forma exterior de templo», y los que dudaban de las ventajas de la reglamentación, temiendo que terminarían transformando la prostitución «en una institución». El escritor concluía: «entre abierta y cerrada hay un término medio que es el de la virtud: la virtud de las casas de tolerancia. Las moradoras podrán tener puerta y espiar. Espiar con decencia. Hay trece o catorce maneras de espiar, que mucha gente habrá de espiar en el otro mundo...»³.

Machado confería una dimensión cómica a la discusión, insinuando lo absurdo de buscar medir y delimitar la «virtud de las casas de tolerancia», a través de leyes, por más que éstas hayan sido dictadas con un espíritu «decente, constitucional e higiénico». Por eso, el escritor se incluía en un tercer grupo, el grupo de los que creen que «dos y dos son cuatro y las cosas no van bien». La historia de las décadas siguientes mostraría que los favorables y los contrarios a la reglamentación no encontrarían soluciones fáciles a sus dilemas. En el caso carioca, aunque los defensores del sistema de reglamentación siguieran actuando, tal sistema jamás llegó a predominar entre los políticos brasileños. Así, al contrario de Buenos Aires, Rosario y Montevideo, la prostitución nunca fue reglamentada por ordenanzas u otra legislación. Sin embargo, la ausencia de reglamentación estuvo lejos de significar que los poderes públicos se abstuvieron de interve-

ciudad, bien como horarios, condiciones de trabajo y de vivienda. Sobre la experiencia de Buenos Aires, véase Donna Guy *El Sexo Peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1994. Para el caso de Rosario, María Luisa Múgica, *Sexo Bajo Control: la prostitución reglamentada. Rosario entre 1900 y 1912*. Rosario: UNR Editora, 2001. Para Montevideo, Yvette Trochon, *Las Mercenarias del Amor. Prostitución y Modernidad en el Uruguay (1880-1932)*. Montevideo: Ed. Santillana, 2003.

3. Machado de Assis, «Historia de Quinze Dias» *Diário do Rio de Janeiro*, 1/12/1876.

nir en la organización y en la práctica del comercio sexual en Río de Janeiro. Las intervenciones existieron y fueron muchas. En la interacción entre autoridades policiales y ciertos grupos de prostitutas establecidas en casas de mucha visibilidad en el centro de la ciudad, a lo largo de las décadas siguientes, muchas cosas cambiaron, tanto en términos de la organización y visibilidad de la llamada «prostitución de ventana», como en términos de la concepción de derecho que fundamentaban los debates sobre ella. En ese proceso, Machado mostró tener alguna razón al indicar la dificultad de obligar a la gente a cambiar la manera de «espíar» y de frecuentar las prostitutas exclusivamente a través de medidas legales.

Los primeros años republicanos van a asistir al desarrollo de prácticas policiales que se fueron conformando frente a la ausencia de la reglamentación formal, pero que terminaron por implementar algo muy similar a lo que los periodistas y cronistas cariocas de la década de 1870 entendían por reglamentación: una creciente discrecionalidad policial para aislar social y espacialmente las casas de prostitución. En las páginas que siguen cuento esa historia, y el relativo fracaso de las iniciativas policiales, en la medida en que las mujeres perseguidas, expulsadas y reubicadas en el espacio urbano, siguieron estableciendo vínculos complejos y duraderos con sus vecinos, y propiciando ámbitos de sociabilidad entre una variedad de jóvenes trabajadores.

A lo largo de los años siguientes, y en especial con la instauración del régimen republicano, los agentes de la policía y de la justicia trataron de mostrar que en torno a las prostitutas se aglomeraban desde delincuentes menores y vagabundos, hasta verdaderas organizaciones mafiosas de trata de mujeres. Sin embargo, sus propios registros indican que alrededor de esas mujeres, su trabajo y el dinero que acumulaban, se organizaba un espacio social específico, una vida y una economía locales, marcadas por conflictivas relaciones de jerarquía y solidaridad entre ellas, sus vecinos y las autoridades policiales.

I. La reglamentación fracasada

En 1876, el nudo del conflicto en torno a la idea de reglamentar el comercio sexual estuvo en las consecuencias políticas de tal intervención estatal. Los críticos resaltaron una y otra vez que la adopción del proyecto de posturas sería un atentado a la garantía fundamental de la inviolabilidad del domicilio, y que relegaría a las prosti-

tutas a una categoría legal aparte. Muchas voces se levantaron para argumentar que esas mujeres no dejaban de tener derechos por ser meretrices. La reglamentación, advertía un lector bajo el pseudónimo de Dufour, le daría riendas sueltas a la arbitrariedad policial, ya tan criticada así como estaban las cosas⁴.

Profundizando esta línea, un articulista de *O Globo* cuestionaba el sentido de crear una casta «fuera del régimen social, fuera del derecho común», sobre todo cuando tal violencia se daba exactamente sobre la parte más débil de la sociedad, aquellas mujeres «dos veces martirizada por su condición abyecta y por la ausencia de la familia y de la consideración social»⁵. Acá, el recurso a la idea de derechos individuales y de garantías constitucionales para todos le permite al autor desplazar la imagen de las prostitutas como escandalosas y amenazadoras hacia un registro de victimización. El paso siguiente, en esta lógica, era reivindicar, en lugar de una «legislación excepcional para las infelices», una legislación eficaz para «los tiranos que explotan y violentan a esas pobres víctimas»⁶. Era responsabilidad del Estado ofrecer protección, instrucción y posibilidad de redención. Es de notarse como, en todos los aspectos, esta estrategia discursiva se asemejaba a la de muchos militantes por la abolición de la esclavitud en este mismo momento.

Sin embargo, no es un detalle menor el hecho de que en esa argumentación –bien como en todo el debate– no haya mención a la nacionalidad o proveniencia de las prostitutas en cuestión, y tampoco de sus «tiranos» explotadores. En el discurso de los críticos de la propuesta reglamentarista, la prostituta-víctima es una categoría abstracta, sin rostro, sin pertenencia social. Es una pobre seducida a la espera de que la oportunidad de «la instrucción y el trabajo» la rediman. Pero cualquiera que caminara por las calles en cuestión, o que simplemente hojeara las ilustraciones de los periódicos reconocería inmediatamente que se trataba de una mayoría de mujeres afrodescendientes, mezcladas con una minoría creciente de extranjeras. Cualquier contemporáneo recordaría la campaña policial de 1870 que logró la liberación de un centenar de mujeres esclavas que «hacían la vida en las ventanas» y también cocinaban, planchaban o

4. *Jornal do Commercio*, 28/11/1876, p. 2. A pedidos. Higiene e moral, IV.

5. *O Globo*, 25/11/1876, p.1, As casas de tolerância.

6. *O Globo*, 27/11/1876, p.1, As casas de tolerância.

lavaban para sus clientes. El propio proyecto de postura traía un artículo que prohibía la prostitución de esclavas, el único al cual nadie se opuso, habiendo recibido aplausos unánimes.

Frente a esta «delicada» realidad, la decisión de describir a la prostituta como una víctima sin cara ni pasado, de modo similar a la figura del esclavo en el discurso abolicionista, les permitió a este y otros articulistas construir una cierta manera de entender el trabajo sexual, partiendo de la situación específica de las esclavas prostitutas para generalizar hacia una diversidad de situaciones de prostitución. Mujeres que no eran propiedad de un amo podían empezar a ser vistas como verdaderas esclavas (blancas) en manos de sus explotadores. En los años siguientes, las historias de tráfico de mujeres europeas para la prostitución ganarían cada vez más peso e importancia política en diferentes contextos, tanto europeos como en el continente americano. En el caso brasileño, así, podemos sugerir que las historias internacionales de «esclavitud blanca» interactuaron con estos usos previos de las referencias a la esclavitud para hablar de prostitución.

En la otra punta del debate sobre el proyecto de la reglamentación estaban los que defendían los intereses de «la parte sana de la sociedad», en una expresión que reflotaría con toda fuerza en los primeros años republicanos. Para los partidarios de la reglamentación del comercio sexual, «no se trata de hacer una ley que establezca una excepción odiosa para una clase de gente; esa gente es que se constituyó en excepción, al eximirse a todos los deberes impuestos a los que disfrutaban de ciertos derechos»⁷. En otras palabras, aquellas que amenazaban los derechos ajenos, no cumpliendo sus deberes de moralidad, justificaban una intervención estatal que las encasillaba como un grupo aparte. Como reiteraba un redactor, «no se trata de perseguir a las mujeres infelices», martirizadas y victimizadas. Se trataba de «proteger a las mujeres honestas y vírgenes del espectáculo de la inmoralidad», tarea que justificaría las temidas arbitrariedades policiales, la intromisión estatal en los mismos asuntos inmorales, y el ataque a los derechos básicos de las prostitutas¹⁰. Muchos de los de-

7. Discutí esta situación en Cristiana Schettini, «Esclavitud en blanco y negro. elementos para una historia del trabajo sexual femenino en Buenos Aires y en Río de Janeiro a fines del siglo XIX» *Entrepasados*, n. 29, pp 43-62.

8. Véase Cristiana Schettini, *Que Tenhas Teu Corpo*, cap.1

9. *Gazeta de Noticias*, 28/11/1876, p. 1, Assuntos do dia.

10. *Gazeta de Noticias*, 02/12/1876, p. 3. Casas toleradas (do noticiario do Diario do Rio)

fensores del proyecto presentaban su posición como pragmática: era cuestión de reconocer la realidad, aunque no fuese agradable, y controlarla. A nadie le parecía buena la prostitución y sus consecuencias. De la misma manera, comparaba un articulista, tampoco a nadie le parecía buena la esclavitud, y sin embargo para ella también había leyes¹¹. Al evidenciar un otro uso de la comparación entre esclavitud y prostitución, este autor expresaba su posición sobre el «mal menor»: toda vez que no consideraba recomendable acabar con una cosa ni la otra de forma brusca, lo mejor era aceptarlas, legislar sobre ellas, y mantenerlas (a ambas) bajo control.

Así, a través del debate sobre las prostitutas, esas figuras amenazantes y a la vez la «parte más débil de la sociedad», se configuraban dos maneras totalmente distintas de pensar el futuro de las relaciones de trabajo y de la política en el país, que volverían a enfrentarse en los primeros años republicanos. Por un lado, una visión más inclusiva, interesada en la incorporación de diferentes sectores en el orden legal, y por otro lado, una visión que demarcaba fronteras entre diferentes «clases» de personas y grupos sociales, suponiendo una división desigual de los bienes sociales y de las garantías legales. El hecho de que, en 1876, ambos lados pertenecieran a sectores de la militancia republicana solo reitera que el episodio les ha servido para explicitar sus diferencias de proyectos de sociedad y de ciudadanía, en un momento en que tales diferencias solían estar encubiertas bajo la lucha común por el fin del trabajo esclavo y por la república.

Aunque fracasada, la propuesta de posturas sobre las casas de tolerancia y su debate condensan cuestiones centrales que organizan el conflicto en las décadas siguientes: las tensiones entre el debate político y el científico en torno a la intervención del Estado en la organización del trabajo sexual; los términos del debate político, en especial la tensión entre derechos individuales y la protección del bien común; la voluntad (incluso por parte de los propios concejales municipales) de dejar a la corporación policial el control y la ubicación de las mujeres en el espacio urbano; las tensas relaciones entre pros-

11. Una abolición de la esclavitud lenta, gradual y legalmente controlada estaba en cuestión para los letrados del periodo. Véase entre otros, Joseli Mendonça. *Entre a Mao e os Aneis: a Lei dos Sexagenarios e os Caminhos da Abolição no Brasil* Campinas Editora da Unicamp/CECULT/FAPESP, 1999.

titutas y vecinos, expresadas en las quejas dirigidas a la policía y en las quejas de las violencias policiales.

II. La república y la historiografía

Durante mucho tiempo, la historiografía brasileña que se ha dedicado al tema de la prostitución a fines del siglo XIX y comienzos del XX estuvo a punto de ignorar que el principal centro urbano brasileño y capital de la república establecida en 1889 jamás adoptó una legislación de reglamentación del comercio sexual¹². Ciertos abordajes muy marcados por una visión de la república como un periodo de intenso control social, saturado de referencias culturales francesas por doquier, de intervenciones estatales de dimensiones inéditas en las vidas de los pobres y de una creciente presencia de los saberes médicos en los poderes públicos terminaron por conformar una ecuación en la cual el resultado «debería haber sido» el de una reglamentación del comercio sexual, tal cual ocurrió en París y en Buenos Aires, y tal como planteaban muchos de los jóvenes médicos que presentaban sus tesis sobre el tema a fines del siglo XIX. Implícitamente, era como si el carácter violento, autoritario e ilegal que el nuevo régimen político asumió en sus primeras décadas de existencia relegara la cuestión de una reglamentación formal a la irrelevancia. Si la policía republicana no encontraba dificultades para perseguir a los *capoeiras*, las manifestaciones de carnaval popular, las viviendas colectivas, y si reprimía con violencia la protesta social, no tendría ningún problema en actuar ilegalmente para reprimir las exposiciones públicas de ciertas prostitutas y de reubicar sus casas en calles menos transitadas. En otras palabras, los primeros estudios sobre prostitución en el período republicano fueron tributarios de una historiografía política que asoció la república con un autoritarismo político inédito y con una historiografía social que privilegió dimensiones de control y

12. En especial los trabajos centrados en análisis de discursos médicos y policiales no desarrollaron las razones que llevaron al rechazo de los proyectos reglamentaristas, como Magali Engel. *Meretrizes e doutores: saber medico e a prostituição na cidade do Rio de Janeiro, 1845-1890*. São Paulo: Brasiliense, 1990 y Luis Carlos Soares. *Rameiras, ilhoas e polacas: a prostituição no Rio de Janeiro do século XIX*. São Paulo: Ática, 1992. Véase también, para el debate reglamentarista en el caso de São Paulo, Margareth Rago. *Os prazeres da noite: prostituição e códigos de sexualidade feminina em São Paulo (1890-1930)*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1991.

disciplinamiento en el contexto del establecimiento de un «orden burgués»¹³. Con eso, la ausencia de una reglamentación de la prostitución en Río de Janeiro podría terminar pareciendo un simple rasgo de desprolijidad nacional, o un pequeño detalle frente a la efectiva reglamentación que terminó conformando, en los años 20, las dos zonas de prostitución más conocidas de la ciudad: el Mangue y la Lapa.

Sin embargo, muchos trabajos recientes han conformado una imagen mucho más matizada del período conocido como primera república (1889-1930), al iluminar dimensiones conflictivas en donde solo se veía represión y resistencia, y al identificar límites efectivos, indefiniciones e intereses encontrados donde antes se veía un despliegue demasiado poderoso y coherente de control social. En el caso de la prostitución, estas perspectivas nos habilitan a reconsiderar el «pequeño detalle» de que la prostitución carioca jamás fue reglamentada para empezar a indagar sobre los conflictos sociales y políticos que impidieron la reglamentación y que moldearon el proceso de expulsión de las prostitutas del centro de la ciudad y su concentración en dos zonas. Además, indagar sobre este proceso nos obliga también a mirar con un poco más de detenimiento la participación de las propias prostitutas «de ventana», así como de sus vecinos, en todo este proceso de reorganización espacial que tuvo lugar en las primeras décadas republicanas. Son dos magnitudes que no pueden ser

13 Esta idea aparece en la mayor parte de la producción en historia social de la década de 1980 sobre el Río de Janeiro del período de las reformas urbanas. Entre muchos otros, véase por ejemplo Rachel Soihet, *Condição feminina e formas de violência: mulheres pobres e ordem urbana, 1890-1920*. Rio de Janeiro: Forense, 1989 y Marta Abreu Esteves, *Meninas perdidas: os populares e o cotidiano do amor no Rio de Janeiro da belle époque*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1989 También Sidney Chalhoub, *Trabalho, lar e botequim: o cotidiano dos trabalhadores no Rio de Janeiro da belle époque*. Campinas: Ed. Unicamp, 2001 [1986] y Maria Clementina Pereira Cunha, *O espelho do mundo: Juquery, a história de um asilo*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1986. Ambos autores revisaron sus perspectivas perspectivas y el marco temporal republicano en la historia social entre trabajos más recientes. Maria Clementina Pereira Cunha, *Ecos da folia: uma história social do carnaval carioca entre 1880 e 1920*. São Paulo: Companhia das Letras, 2001 y Sidney Chalhoub, *Cidade febril: cortiços e epidemias na Corte imperial*. São Paulo: Companhia das Letras, 1996. Para un balance de la producción en historia política sobre la República con que los autores mencionados dialogaron, vease Ângela de Castro Gomes y Marieta de Moraes Ferreira. «Primeira República: um balanço historiográfico». *Estudos Históricos*, vol/2, n. 4, 1989, pp 244-280.

separadas: al describir algunas dimensiones conflictivas del proceso de desplazamiento de la prostitución «de ventana» del centro de la ciudad, se pueden enfocar las estrategias y usos de diferentes recursos, el instrumento de *habeas corpus* por parte de las prostitutas para defenderse de las investidas policiales.

El caso de las prostitutas expulsadas, desde este prisma, deja de ser un episodio que atesta la ilegalidad de los métodos represivos republicanos en Brasil. Tampoco puede ser leído como la puesta en práctica de un ambicioso e ilimitado programa de control y disciplinamiento social. En lugar de estas interpretaciones, surge un panorama en que reiteradamente se confrontan dos proyectos de nación antagónicos: uno de carácter liberal y reformista, fundado en la constitución y en las garantías de derechos y libertades individuales, y otro centrado en la defensa del «bien común» y del empleo de código penal para separar la parte de la sociedad que merecería estar bajo la protección de las leyes de aquella parte que debería «sufriirlas». Sus antecedentes pueden ser encontrados ya en el debate en torno al proyecto de reglamentación de 1876, lo que relativiza que el punto de partida de todo este proceso haya sido la instauración del régimen republicano. Sin embargo, se trata de un embate que pone en primer plano la indecisión y los márgenes de acción que la república abría para ciertos grupos y sujetos sociales. En el caso de las prostitutas y sus vecinos, las estrategias podrían ser variadas, incluyendo negociaciones cotidianas con la policía, el recurso al *habeas corpus* y una cierta sociabilidad cotidiana con diversos grupos de trabajadores.

III. Un breve recorrido de las expulsiones

No era nada casual que las prostitutas «escandalosas» que se volvieron objeto del debate reglamentarista en 1876 hayan sido las mujeres que vivían en las mismas casas donde también «hacían la vida», instaladas junto al comercio local y a las residencias de las familias de esos comerciantes. Esta distaba de ser la única modalidad notoria y visible de comercio sexual en la ciudad. Sin embargo, su visibilidad era bien específica: sus moradoras estaban siempre en las puertas y ventanas, desde donde no sólo buscaban clientes, sino que establecían un contacto próximo y constante con otros vecinos, con transeúntes, con conocidos y amigos, y también con los representantes de las fuerzas policiales. Por eso mismo se volvieron mucho más molestas que otras modalidades de comercio sexual para las autori-

dades públicas, periodistas y otros profesionales. Las primeras medidas policiales republicanas sobre la prostitución, así, fueron dirigidas primordialmente hacia esas casas y sus moradoras.

Además, tal como ya había ocurrido en 1876, también en el período republicano esta doble función de las casas de prostitución –vivienda y local de trabajo– otorgó a los conflictos generados por la intervención policial sobre las casas la forma de conflictos sobre derechos individuales básicos. En 1876, contra la orden policial de cerrar ventanas, muchos levantaron el principio constitucional de la inviolabilidad de domicilio, mientras que los defensores de la iniciativa policial argumentaban que éstos no eran domicilios comunes y corrientes. A comienzos del siglo XX, la ambigüedad sobre el carácter privado y público de las casas de prostitución vuelve a aparecer y pasa a servir para expresar el debate sobre la acción policial sobre tales casas y sus moradoras. Habiendo asumido el conflicto estos términos, no es tan sorprendente que muchas mujeres hayan reaccionado a través de recurrentes pedidos de *habeas corpus*. Algunas pudieron frenar, aunque momentáneamente, invasiones a sus casas, órdenes de mudanza y prisiones irregulares.

En los primeros años del siglo XX, los comisarios policiales buscaban aprovechar momentos de suspensión de garantías legales básicas para intervenir en las vidas de estas mujeres con más libertad de acción y de la manera que les pareciera mejor. Fue así, por ejemplo, por ocasión del estado de sitio a fines de 1904, decretado para reprimir una masiva revuelta popular que paralizó la ciudad por algunos días, frente a un proyecto de ley que establecía la obligatoriedad de la vacuna contra la viruela. El proyecto facultaba la entrada de agentes de salud en los domicilios, medida que fue recibida con gran escándalo en las páginas de los diarios cariocas, que la consideraban como un violento atentado a las libertades individuales¹⁴. Sin embargo, la afirmación episódica de principios liberales como en el caso de la vacuna no era tan común cuando se trataba de la incómoda persistencia de casas de prostitutas en ciertas calles. Poco tiempo después de la revuelta contra la vacuna, un periodista simpático a la acción de la

14. Leonardo Pereira resume los recorridos historiográficos sobre esa insurrección y presenta una descripción detallada de los sucesos en *As Barricadas da Saúde: Vacina e Protesto Popular no Rio de Janeiro da Primeira República* São Paulo: Editora Perseu Abramo, 2002.

policía en el caso de las prostitutas definió la gran dificultad de intervención encontrada por los agentes policiales en los siguientes términos: el problema era que esas mujeres constituían un tipo particular de «vagabundas», las que tenían «domicilio»¹⁵. Los funcionarios policiales no podían aplicar sobre estas mujeres la misma estrategia represiva que empleaban sobre una variedad de hombres para quienes las fronteras entre el trabajo y el no-trabajo eran tenues. Al contrario de otros «vagabundos», estas mujeres, que ellos conocían y sabían donde vivían y de qué trabajaban, no podrían ser encuadradas en la definición legal de vagancia¹⁶.

A esta dificultad de implementación de una represión policial al comportamiento de las prostitutas «de ventana», se suma otra, no menos importante: a primera vista, las autoridades policiales en Río de Janeiro parecían no tener nada semejante a un plan de acción articulado sobre la prostitución. Cada jefe de policía, cada comisario, y cada agente tenía algo de margen para imprimir su estilo a la vigilancia cotidiana y un repertorio de opciones en la tentativa de concretar sus intereses. Con los años, la aparente falta de plan, evidente en múltiples y variadas campañas periódicas de moralización y persecución a las prostitutas, sumada a la ausencia de legislación reglamentarista, se fue consolidando como una peculiar estrategia para legitimar un estilo de acción que se presentaba como discrecional, y que buscaba cada vez más autonomía en relación a los controles judiciales y límites legales. Éste, sin embargo, estuvo muy lejos de ser un avance lineal y progresivo.

Además de tener que encontrar una manera de controlar la exposición de las prostitutas en el espacio público en general, las autoridades policiales republicanas tuvieron también que enfrentar el problema particular de la persistencia de las casas de prostitución en zonas comerciales y muy transitadas, por donde pasaban los tran-

15. *A Notícia*, 7/12/1904, p. 1.

16. Entre las condiciones para los juicios de vagancia estaban la falta de trabajo u ocupación conocida y la falta de residencia fija. Los juicios de vagancia eran usados con mucha libertad por los comisarios policiales, que recibían muchas críticas por parte de legalistas liberales. Véase Marcos Bretas, *A Guerra das Ruas: Povo e Polícia na Cidade do Rio de Janeiro* Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1997, 66-68. Sobre juicios de vagancia contra mujeres, véase Lericé de Castro Garzoni, *Vagabundas e Conhecidas: novos olhares sobre a polícia republicana (Rio de Janeiro, início século XX)* Tesis de Maestría, UNICAMP, 2007.

vías que conectaban los suburbios con el centro comercial, o que simplemente recibían muchas quejas de vecinos o comerciantes. Para eso, los comisarios republicanos empezaron a liderar campañas moralizadoras, que en un primer momento consistían en expulsar a las mujeres de sus casas. De expulsión en expulsión, se fueron delineando las zonas de la Lapa, por un lado, y del Mangue, por otro, configurando algo que algunos estudiosos consideraron como una peculiar reglamentación no reglamentarista.

La primera gran ola republicana de expulsiones ocurrió en 1896, y fue fuertemente resistida por las prostitutas, que recurrieron a la justicia con pedidos de *habeas corpus*. Las calles afectadas fueron las que ya venían siendo objeto de queja en 1876, en especial la Senhor dos Passos, que concentraba mujeres brasileñas (la mayoría de ellas provenientes de la región nordeste de Brasil desde los últimos años de la esclavitud). También fue afectada la calle Sete de Setembro y alrededores, donde se establecían las europeas, con destaque para las «policas». Frente al fracaso de sus medidas, los comisarios empezaron a descubrir que entre una orden y su acatamiento había un abismo.

La calle Sete de Setembro, por ejemplo, tardó algunos años más en ser desocupada, lo que ocurrió gracias a una conjunción específica de factores, además de la iniciativa policial. El inicio de las obras de reforma urbana, en 1903, afectó directamente a esta calle, que fue ensanchada, bien como sus alrededores, en especial la plaza Tiradentes, que fue parqueizada¹⁷. La demolición de casas y cambio de fachadas impactó directamente en los arreglos y las relaciones en torno a casas de prostitución ahí establecidas, como se verá más adelante. La valorización inmobiliaria de aquel punto, juntamente con la insatisfacción de comerciantes locales, que se sentían perjudicados al tratar de apuntar a otra clientela, creó las condiciones para que en 1904, aprovechando el mencionado estado de sitio por la represión a la revuelta de la vacuna, un comisario intimara a las mujeres establecidas en la calle Sete de Setembro a mudar de sus casas en cinco días¹⁸. Como no había reglamentación, tanto en este como en otros casos, la intención policial no era la de designar una zona para ellas, sino la de

17. Véase Jayme Benchimol, *Pereira Passos, um Haussmann Tropical* Rio de Janeiro: Secretaria Municipal de Cultura, Turismo e Esportes, 1992, 239.

18. La medida del comisario y los aplausos de los comerciantes locales están registrados en *Tagarela*, 27/10/1904.

impedir su presencia en las nuevas zonas reformadas, *aggiornadas* y civilizadas. Después de esa medida, la calle Sete de Setembro dejó de tener prostitutas «de ventanas». Pero el polvo de las obras de la reforma urbana bajaba y ellas seguían visibles, apareciendo en otros puntos. Muchas casas de prostitución fueron abiertas en calles del cercano barrio de Lapa, como la flamante avenida Mem de Sá, construida en medio a las mismas obras de remodelación urbana para conectar el centro de la ciudad al barrio vecino. Otras tantas engrosaron el número de casas de prostitución que proliferaban, desde el siglo XIX, en los alrededores de la Plaza de la República (antes Campo de Santana).

La ocupación de la zona de Lapa por las prostitutas «de ventanas» fue marcada por muchas idas y venidas. Primero ellas se establecieron en las calles centrales de la zona, que conectaban barrios y donde se concentraban los comercios. Luego, las calles ocupadas cambiaron, pero no los términos del debate público sobre la visibilidad de las prostitutas. Así, las noticias de las primeras casas de prostitución abiertas en la zona traían consigo el mismo tipo de quejas que se habían levantado décadas antes, sobre la mezcla inapropiada entre «prostitutas» y «familias»¹⁹. A comienzos de la década de 1910, aparecen los primeros registros de que los delegados pasan a una nueva estrategia, «habilitando» ciertas calles, no tan centrales y no tan transitadas, para el establecimiento de las casas de prostitución, aunque Río de Janeiro siguiera siendo una ciudad que no reglamentaba el comercio sexual²⁰. La acción policial avanzaba en busca de mayor autonomía y poder discrecional, pero a cada dificultad encontrada, a cada episodio de resistencia o conflicto, los funcionarios policiales se quejaban de la ausencia de «una ley o de un reglamento de policía

19. Véase, por ejemplo, para una queja temprana, *O Paiz*, 16/02/1897, 2 y también la carta de vecinos al jefe de policía sobre las prostitutas instaladas al lado de las «familias» en la calle Mem de Sá en carta dirigida al jefe de policía en 12 de noviembre de 1908, 6C - 257, GIF1, Archivo Nacional, Río de Janeiro.

20. Fue lo que argumentaron dos rusas en 1914, instaladas con una «Pensión de Artistas» en una casa de la calle Evaristo da Veiga, en Lapa, con la intención de frenar la orden de mudanza que recibieron del comisario local. Ambas cuestionaron la orden, explicando que ya habían dejado la calle Mem de Sá anteriormente por determinación de la autoridad policial, que les habría designado esta otra calle para que se instalaran. *Habeas corpus*, Rosa Silva e Emma Sammans, n.796, caixa 1784, 6ª vara criminal, 1914, Archivo Nacional, Río de Janeiro.

de costumbres» que respaldara sus medidas²¹. Sin embargo, fue precisamente en este campo de ambigüedades legales, creado por la ausencia de una legislación específica, que las autoridades fueron conformando sus líneas de acción.

En este contexto, el recurso al argumento relativo a los derechos individuales de las mujeres y a la inviolabilidad de sus domicilios siguió siendo una estrategia importante para contrarrestar las expulsiones policiales. Al conceder un *habeas corpus* a una dueña de pensión de mujeres que estaba impedida de salir de su casa por orden policial, en 1919, un juez reprochaba que la autoridad policial tratara «como si fuera un ente humano puesto fuera de las leyes»²². Al remarcar que Río de Janeiro no era una ciudad reglamentarista, el juez cuestionaba «las medidas extraordinarias y de excesivo rigor que aberran las normas legales y procesuales, importando suprimirles las garantías de las libertades individuales (...)». Aunque la terminología y la argumentación de ese juez se asemejaba a la que era empleada décadas antes en los enfrentamientos judiciales sobre la acción policial, la situación era muy distinta. En 1919, la prerrogativa policial de definir las calles para el establecimiento de casas de prostitutas era plenamente reconocida y ya no estaba en discusión. De hecho, en este caso el juez concedió el *habeas corpus* porque, además de estar impedida de entrar y salir de su domicilio, la pensión en cuestión estaba justamente ubicada en una calle, Joaquim Silva, en el barrio de Lapa, la cual ya había sido designada por las autoridades policiales como apta para las prostitutas. En cierto modo, así, la defensa de las garantías constitucionales básicas fue dejando de ser incompatible con el reconocimiento de prerrogativas policiales en la vigilancia de las prostitutas y sus casas.

La conquista de la legitimidad social de la acción de la policía, aunque siempre acompañada de cuestionamientos fue, con los años, volviéndose evidente. A fines de la década de 1910, las expulsiones policiales afectaron por primera vez a una región que un observador denominó el «reducto prostitucional» de la ciudad, el tradicional con-

21 Esta queja ocurrió en 1913, cuando un comisario fue acusado de confundir una «mujer honesta» con una «prostituta». La explicación y la queja del comisario está en 6C - 428, GIFL, Archivo Nacional, Río de Janeiro

22. «No mundo alegre . pode ou nao pode?... um juiz diz que sim.. » *A Noite*, 17/02/1919, p. 3 Agradezco a Sueann Caulfield por haberme indicado esta noticia.

junto de calles en las cercanías del campo de Santana, en donde casas de prostitución estaban establecidas desde 1870²³. En 1930, la rusa Fanny Galper recordaba esta gran expulsión, dado que ella había vivido en la calle de São Jorge, en aquella región, por muchos años. Obligada en aquel entonces a cerrar su casa, Galper pasó a vivir en la calle Pinto de Azevedo, en el medio de la región del Mangue, en donde se volvió una propietaria de muchas casas, la mayoría ocupadas por prostitutas brasileñas.

Pero mujeres como ella no fueron las primeras en ocupar la zona del Mangue, más alejada del centro comercial de la ciudad. En 1905, un observador registraba el aumento de la «gente pobre», expulsada del centro de la ciudad con la reforma urbana, que ahí buscaba alquilar habitaciones «que los escasos vencimientos de los obreros les permiten pagar»²⁴. En 1916, un periodista registraba la apertura de las primeras casas de prostitución, «hasta entonces solo habitada por familias»²⁵. Sin embargo, las quejas que podrían venir de este tipo de familias no parecía molestarle tanto a las autoridades policiales, muy al contrario de lo que había ocurrido en los años anteriores, en otras zonas de la ciudad, como la Lapa, lo que explicitaba el contenido clasista en la definición de los espacios morales en la ciudad.

Mientras tanto, el jefe de policía Aurelino Leal, un convencido defensor de la «reglamentación policial», expresión que se popularizaba en los diarios para designar este perfil de intervención en la organización del comercio sexual, decidió implementar un bizarro sistema de reglas en las calles de la Lapa. Las persianas deberían mantenerse bajas hasta las 10 horas de la noche, y las moradoras quedarían impedidas de salir de sus casas hasta la medianoche²⁶. Al-

23. El observador era el abogado Evaristo de Moraes, que venía actuando en las acciones legales contra los abusos de la policía hacia las prostitutas. Artículo publicado en *A Patria*, 6/11/1920, transcripto en Evaristo de Moraes, *Ensaio de Patologia Social* Rio de Janeiro: Leite Ribeiro & Maurillo, 1921, 282-283.

24. «Onde moram os pobres», *Renascença*, ano II, n.13, mar. 1905, 89, apud Oswaldo Porto Rocha, *A era das demolições: cidade do Rio de Janeiro, 1870-1920* Rio de Janeiro. Secretaria Municipal de Cultura, Dep. Geral de Doc. e Inf. Cultura, Divisão de Editoração, 1995. 84.

25 «O decoro da cidade -A ostentação cínica do vício», *A Noite*. 21/01/1916. 1.

26 «As 'desviadas' e a polícia - A polícia de costumes em cena», *A Noite*. 25/01/1916, 2.

gunos años después, un periodista revelaba que las medidas no sólo no habían sido implementadas, sino que el jefe de policía terminó aceptando que los comisarios pusiesen en práctica la que mejor les conviniera²⁷. Una vez más reaparecía el abismo entre las reglas y su práctica. La acción policial terminaba por depender, muchas veces, de la habilidad o de los arreglos entre su personal inferior y las mujeres bajo vigilancia. Como ya habían registrado los críticos de la propuesta de reglamentación de 1876, éstos desarrollaban sus propias relaciones con las mujeres, en términos que estaban lejos de reducirse al control y la vigilancia impersonales.

IV. Policías sin fuerza moral y trabajadores endomingados

La tarea de vigilar prostitutas podía ser ingrata. Había, para empezar, una diferencia significativa en la situación económica de cada lado. Las prostitutas que pagaban fortunas de alquiler por casas con ventanas hacia la calle, aun así ganaban mucho más que los guardias civiles, que tenían el sueldo atrasado permanentemente, y que la policía militar, que a comienzos del siglo XX ganaba menos que un aprendiz de pedrero²⁸. La desigualdad económica no era el único problema, pero aumentaba las dificultades de estos hombres para lograr ser obedecidos por las mujeres. Al caracterizar el movimiento nocturno en las cercanías de la calle Sete de Setembro en 1905, un cronista describió como una escena típica, «las mulatas en ojotas, *peignoirs* sucios o chal de color», en charlas amigables con policiales civiles, «que armados (...) discuten con ellas la superioridad de su corporación sobre la policía militar»²⁹. La proximidad con las mujeres que deberían vigilar llevaban a las frecuentes escenas, fotografiadas y descritas por los contemporáneos, en que se veían agentes uniformados en relajadas charlas con las prostitutas en sus ventanas. Complicaban mucho más la situación las rivalidades entre las diferentes corporaciones uniformadas que circulaban entre las calles centrales en aquel momento, en especial entre la policía civil y la militar, pero en que participaban también el ejército, la marina y la guardia nacional.

27. A *Notícia*, 21/07/1922.

28. Información del comandante de la brigada policial, en 1907, citada por Marcos Bretas, *A Guerra das Ruas*, 49.

29. «Rio a noite», *Rio Nu*, 10/05/1905.

Frente a este cuadro, cuando querían implementar medidas como las órdenes de cerrar ventanas a las mujeres, los agentes policiales se deparaban con una variedad de situaciones que podían poner en jaque el fundamento mismo de sus autoridades. En 1902, por ejemplo, un policial militar le ordenó a una mujer instalada en una calle de la Lapa, a las 11 de la noche, que cerrara su ventana. La mujer se recusó, «declarando que el agente de servicio en aquella calle no le había dado orden alguna»³⁰. La recusa de la mujer dio lugar a una intensa discusión entre el policial militar y el agente civil, que terminó acusado por el primero de ser demasiado flojo y permitir «abusos» por parte de las prostitutas.

Dos cosas eran ciertas: en primer lugar, no era a cualquier hombre uniformado que ellas obedecían. Las medidas policiales podían llegar a ser bien violentas y las mujeres «de las ventanas» podían ser, en ciertos aspectos, más vulnerables a esta violencia que aquellas involucradas en otras modalidades de prostitución. Pero eso no borra que la autoridad policial era construida cotidianamente, a través de un amplio espectro de negociaciones con las prostitutas, de las cuales participaban también otros hombres.

En segundo lugar, no había nada peor para la construcción de esa autoridad masculina que un público femenino en las discusiones entre hombres uniformados. Eso lo enunció con gran precisión el inspector general de la guardia civil a comienzos de la década de 1920, al quejarse de un comisario que había impedido a los guardias civiles actuar en contra de algunas prostitutas. Una vez desautorizados públicamente por el comisario, sus hombres se vieron «obligados a presenciar y tolerar faltas graves cometidas por prostitutas», lo que los dejaba sin «fuerza moral» para actuar³¹. La expresión describe exactamente lo que estaba en cuestión en estas situaciones: la construcción cotidiana de una relación personal de autoridad. En este caso, se vinculaba a la *performance* pública de características relacionadas a una cierta masculinidad, que consistía, por un lado, en evitar la imagen de ser flojo con las prostitutas, mostrando habilidad en negociar con ellas, y hacerse obedecer. Por otro lado, involucraba no ser cuestionado o desautorizado por hombres de otras corporaciones o jerarquías. Los agentes podían tener el respaldo de sus superiores,

30. Oficio de 26/02/1902, 6C-78, GIF1, Archivo Nacional, Río de Janeiro.

31. Oficio de 23/04/1923, 6C-548, GIF1, Archivo Nacional, R. J.

podían lucir flamantes uniformes y armas, pero sin la tal «fuerza moral», cuestionada en un conflicto público entre otros hombres uniformados, era muy difícil lograr resultados.

Estos ámbitos de negociación y arreglos cotidianos entre las mujeres y los agentes inferiores de la policía se fueron configurando como el escenario principal de la discrecional estrategia de vigilancia policial que se afirmaba. A lo largo de las primeras décadas del siglo XX los diarios con frecuencia denunciaban casos de violencia, extorsiones y corrupción, en noticias que muchas veces venían acompañadas de los viejos reclamos en favor de la reglamentación de la prostitución, vista por muchos como «la única salida para esta lamentable situación»³².

La centralidad de las prostitutas «de ventanas» en la construcción cotidiana de la autoridad policial, así, estaba directamente relacionada a la exposición pública de características asociadas a una cierta masculinidad compartida por otros asistentes y participantes. También participaban de esta dinámica otros grupos de hombres, en particular una variedad de trabajadores jóvenes en sus momentos de descanso. A comienzos del siglo XX, el cronista Joao do Rio registró el protagonismo de esos «hombres del pueblo endomingados» en un fin de semana en la plaza Tiradentes. Reunidos en el jardín de la plaza y en las veredas, escuchando la música que salía de las casas de diversión, estos «trabajadores manuales, conductores de carroza, obreros de diarios» parecían encontrar en las mujeres paradas en las esquinas su principal diversión, no tanto por la posibilidad de encuentros sexuales concretos, sino por los chistes y provocaciones que hacían de ellas un blanco preferencial. En la mirada de João do Rio, eran unos «chicos grandes», que mientras estaban solos eran «simples y tímidos por la ausencia de convivencia femenina», pero cuando se reunían «en bandos creaban coraje y transformaban la falta de osadía en grosería, en brutalidad, en el deseo de mezquinar, de herir»³³. La mirada de Joao do Rio los infantilizaba y brutalizaba, suponiendo pobreza de espíritu y poco contacto con las mujeres. Pero, aun así, él

32. Véase, entre otros, el recorte del diario anexado al oficio del inspector de los agentes del Cuerpo de Seguridad Pública del Distrito Federal al Jefe de Policía, en 24/10/1902, en 6C - 78, GIFl, Archivo Nacional, R. J.

33. Joao do Rio, «D. Joaquina», *A mulher e os espelhos*. Rio de Janeiro: Secretaria Municipal de Cultura, 1995, 27 (1919).

registraba el carácter primordialmente colectivo de la diversión, al atribuir el brusco «cambio de actitud» a la formación del «bando». También para estos jóvenes trabajadores en las calles centrales de la ciudad, tal como para los jóvenes agentes uniformados de la policía, la presencia de las mujeres les daba la oportunidad de articular una identidad colectiva masculina, ruidosa y desfachatada, marcada por los chistes y «proposiciones» hacia ellas.

En estas situaciones esencialmente colectivas y públicas, que daban lugar a ruidosas manifestaciones de humor, discusiones o peleas, muchos grupos de hombres afirmaban identidades y también jerarquías entre ellos, marcadas por diferentes versiones de masculinidad desplegadas públicamente, frente a las mujeres. En uno de los muchos casos documentados en oficios intercambiados por autoridades policiales y militares, el comandante de la Guardia Nacional excusaba a sus subordinados en una situación de conflicto con soldados del Ejército, que estuvo a punto de volverse un embate armado³⁴. Además de poner la culpa en los soldados, el comandante observaba que sus motivos eran patentes, dada la «rivalidad permanente en la disputa por ramerías de baja especie». Esta circunstancia, para el comandante, funcionaba como un factor atenuante del conflicto, sacándole «evidentemente, el carácter de hostilidad colectiva».

A los ojos del comandante de la Guardia era todo muy natural, prácticamente una fatalidad. La noción implícita era de que hombres tales como soldados del ejército, guardias inferiores (y también trabajadores endomingados) eran dueños de unos instintos naturales que los superaba, imposibles de ser ponderados o reprimidos. Esta percepción iba de la mano con la vieja noción de que, para estos hombres, la prostitución femenina era un mal necesario, una vez que evitaría males mayores, como la sodomía. El tono de condescendencia del comandante en relación a sus subordinados expresa una noción de masculinidad muy distante de la que esos otros hombres articulaban en la calles. En el discurso de las autoridades militares y policiales, bien como en cierta medida en la visión de Joao do Rio, se trataba de una idea de masculinidad que marcaba las diferencias entre ellos mismos, gobernados por la razón, y estos otros hombres inferiores, guiados por el instinto.

34. Oficio de 26/04/1906, 6C - 172, GIFl, Archivo Nacional, Rio de Janeiro

Otro cronista, que colaboraba en una publicación especializada en un humor de connotaciones sexuales, expresaba otro entendimiento de la práctica de bromear con las prostitutas, desde una postura menos lejana a la lógica de esos hombres, (aunque sí muy distante de la lógica de las mujeres involucradas). «A las pecadoras», comentaba, «no les importa ese tipo de cosas», y al final de cuentas, remataba, «no es censurable que un muchacho dirija bromas más o menos pesadas a una mujer con quien puede, si quiere, tener el choque de padre y madre. Es solo una cuestión de más o menos plata»³⁵. El supuesto de una notoria disponibilidad sexual de las mujeres en las ventanas parecía ser compartida por todos los hombres, tanto los que se divertían con ellas desde las calles, como aquellos que comentaban estas ruidosas ocasiones. Todos estaban de acuerdo en que una vez comprobado que el blanco de la broma, del chiste, de la insinuación o de la propuesta era una «pecadora», no había nada para ser recriminado. Lo que los separaba eran los significados que unos y otros atribuían a tales *performances* colectivas y públicas³⁶.

No es ninguna sorpresa constatar que si alguien no encontraba ninguna gracia en todo esto, eran las propias mujeres que ocupaban las ventanas. En 1910, un caso judicial absolutamente corriente sugiere los posibles significados de estos encuentros para la mujer en la ventana. Eran tres italianos: un negociante, su empleado y un sastre. Al salir de un bar, luego de unas cuantas copas de vino, se encontraron con Edith, que «hacía la vida» desde su ventana, a las 10 horas de la noche³⁷. Aparentemente desde su ventana Edith no aceptó tener relaciones sexuales con uno de ellos. La negativa lo llevó a pasar de las agresiones verbales al ataque físico. En el juicio por agresiones físicas leves que se siguió, el abogado defensor de los italianos se sorprendió al ver que Edith, frente a la amenaza de

35. *Rio Nu*, 29/04/1903.

36. Es interesante comparar esta visión con percepciones masculinas sobre la disponibilidad sexual femenina en contexto de juicios de desfloramiento. Sueann Caulfield argumenta que muchos consideraban natural tener relaciones sexuales cuando la oportunidad (una mujer no virgen) apareciera. Sueann Caulfield, *Em Defesa da honra: moralidade, modernidade e nação no Rio de Janeiro (1918-1940)*, Campinas, Editora da UNICAMP, 2000.

37. José Tarantino, José De Luca e Antônio de Souza, *OI - 2370*, 5a. Pretoria, 1910. Agradezco a Fabiane Popinigs por haberme llamado la atención sobre este juicio.

embestida de su agresor, «se consideró con derecho a llamar un guardia civil». Ponderaba el letrado que al tratarse de una «prostituta de ventana», las palabras y gestos de sus clientes «no significaban provocación». Edith no pensó lo mismo, y tampoco los transeúntes, que la apoyaron en el momento y luego testificaron a su favor. Sin embargo, el juez absolvió a los italianos, por considerarlos irresponsables de sus actos una vez que estaban en «completo estado de embriaguez».

Con sus acciones, Edith y muchas de sus vecinas insistían en actuar de acuerdo a otros principios a los esperados por muchos de esos hombres. De hecho, ahí residía el origen de varias situaciones conflictivas. En primer lugar, para sorpresa de los italianos, ella no estaba tan disponible como podría aparentar. En segundo lugar, para sorpresa del abogado, la prostituta se sintió en el derecho de recurrir a un guardia civil para defenderse de la agresión. Los agentes policiales, que en ciertos momentos fueron los verdugos de esas mujeres, expulsándolas de sus casas y reprimiendo sus actividades, principalmente a través de las órdenes de cerrar sus puertas y ventanas, en otras situaciones, se volvían aliados cruciales para garantizar algo de integridad física. Pero lo más notable de todo es que estas mujeres se sentían con derechos a ciertas cosas, lo que las llevaba a desarrollar relaciones también complejas con otros grupos de trabajadores, marcadas por tensiones pero también por experiencias compartidas.

V. La vida en la ventana y sus vecinos

Como se ve, las ventanas de las casas de prostitución no eran apenas el foco del conflicto en torno a la implementación de medidas policiales. Ellas también mediaban los contactos entre las prostitutas y una diversidad de hombres que circulaban por los alrededores de sus casas. El rol central de una cierta masculinidad, desplegada en público en la construcción cotidiana de la autoridad policial, nos abre la posibilidad de pensar en los posibles significados de una cantidad de otras situaciones colectivas como las bromas y contactos ritualizados entre grupos de jóvenes trabajadores y las mujeres en las ventanas. La presencia de esas casas con sus moradoras en calles del centro comercial de la ciudad va quedando, así, cada vez más lejos de poder ser descrita en simples términos de intercambio sexual por dinero³⁸.

38. Una perspectiva similar es desarrollada por Lara Putnam, *The Company They*

La relación más cercana entre prostitutas y diferentes grupos de vecinos, ya no mediada por ventanas, sugiere algo de estos posibles significados para ellas y para ellos. Más allá de los repetitivos y constantes artículos y notas en los diarios quejándose de la promiscuidad moral de las casas de prostitución en la ciudad, la convivencia cercana no siempre se daba en términos caóticos o promiscuos, sino que suponía una cierta organización y concepción compartida sobre los espacios y sus funciones.

Aunque la disponibilidad sexual de esas mujeres fuese un supuesto constante y marcaba muchos aspectos de esta relación, esto estaba lejos de ser el único factor en juego en estos encuentros. En 1896, por ejemplo, la reacción de muchos vecinos a la primera campaña policial de expulsión de las prostitutas instaladas en las calles Sete de Setembro y Senhor dos Passos fue muy aclaradora. Cuando un grupo de ellas presentó un pedido de *habeas corpus*, muchos hombres se dispusieron a testificar sobre la violencia policial que las amenazaba. El dueño portugués de una taberna admitió al juez que su negocio sufrió un «gran perjuicio» con la persecución policial contra las prostitutas, «pasando a vender la mitad desde que algunas mujeres se mudaron y los vagos desaparecieron».

Otro portugués, que se declaró como «obrero» y residente en la Senhor dos Passos, ya había sido, él mismo, víctima de la acción policial cierta vez que terminó preso por estar en «serenata ruidosa» con sus amigos. Él podría ser lo que su compatriota llamaba «vago», pero no por eso expresaba cualquier simpatía especial por las mujeres que eran víctimas de la misma policía que lo prendió. Es verdad que aceptó testificar a su favor, pero en una declaración aparentemente espontánea, opinó que todavía quedaban demasiadas mujeres en aquella calle, y concluyó: «Son unas pestes»³⁹.

A su vez, el auto-intitulado «procurador y cobrador», ex inspector de policía, quien solía acompañar a las mujeres a la comisaría, cuando éstas eran intimadas por diferentes razones, fue uno de los

autores del pedido de *habeas corpus*. En sus declaraciones explicó al juez haber tomado interés por «los derechos de las prostitutas» porque «cree que las mujeres merecen tener defensa»⁴⁰. Las declaraciones de los vecinos de la calle Senhor dos Passos sugieren la complejidad y la diversidad de los términos de su relación con sus peculiares vecinas. Los intereses que los llevaban a testificar no eran siempre de simpatía o de solidaridad hacia las mujeres. Sin embargo, son reveladores de la centralidad del comercio sexual en la articulación de relaciones sociales y de una vida económica en aquel conjunto de calles.

Los registros y declaraciones de vecinos en pedidos de *habeas corpus* y también en juicios de proxenetismo informan mucho sobre la convivencia entre casas de prostitución y otras casas de comercio, y cómo sus moradores se relacionaban antes de las olas de expulsión republicanas. En primer lugar, a fines del siglo XIX, alquilar habitaciones a prostitutas era una de las actividades más rentables para los que vivían de tal actividad. Frente al empeoramiento del crónico déficit habitacional de la ciudad, el aumento del costo de vida, de la población y la creciente especulación inmobiliaria, vivir en habitaciones alquiladas en el centro comercial podía ser la única solución para muchos trabajadores que no querían trasladarse a los lejanos y aislados suburbios. Sin embargo, las prostitutas estaban dispuestas a pagar hasta diez veces más que otros trabajadores por un ambiente en el frente de las casas⁴¹. Para varias muchachas recién llegadas a la capital, desde el nordeste de Brasil, o desde Europa, algunas de esas casas eran un punto de referencia cultural y laboral importante.

Para muchos vecinos sus dueñas no eran tanto vistas como proxenetas o explotadoras de mujeres, sino más bien como comerciantes locales. Pepa Sinai, por ejemplo, una señora austríaca que alquilaba los ambientes de tres casas en los alrededores de la plaza Tiradentes, en 1896, a mujeres que «hacían vida de ventana», era

Kept: *Migrants and the Politics of Gender in Caribbean Costa Rica, 1870 - 1960* Chapel Hill, NC. University of North Carolina Press. 2002.

39. El original: «Aquilo sao umas pestes». Declaraciones transcritas por el representante del diario *O Paiz* en el tribunal en «A podridão do vício - O direito de ultrajar», *O Paiz*, 22/05/1896, 2. La declaración del comerciante portugués es relatada en *O Paiz*, 15/05/1896, 2.

40. La declaración del procurador aparece en «A podridão do vício - O direito de ultrajar», *O Paiz*, 21/05/1896, 2.

41. Lilian Fessler Vaz cita a Everardo Backheuser, de 1906, para revelar que el alquiler de una habitación en una vivienda colectiva costaba entre 20\$ y 25\$, y el de una habitación en un conventillo entre 50 e 60\$. Lilian Fessler Vaz. *Contribuição ao estudo da produção e transformação do espaço da habitação popular. As habitações coletivas no Rio antigo*. Tesis de Maestría: PUC/UFRJ, 1985, p. 197. Ver também Sylvia Damazio. *Retrato social do Rio de Janeiro na virada do século*. Rio de Janeiro: EdUERJ, 1996.55-62.

también conocida por los otros comerciantes en su actividad como dueña de una casa de comidas y como propietaria de otra casa de pensión, en la cual también vivían hombres⁴². La portuguesa María Augusta, que tenía a su cargo una casa en que vivían cinco mujeres, era conocida por sus vecinos como la madre de una joven muchacha que recién se casaba⁴³. Declaraciones como esas sobre sus vidas pueden ser cuestionadas, toda vez que venían de testigos de defensa en juicios en que ellas eran acusadas de explotar la prostitución de sus inquilinas. Sin embargo, el hecho de que hayan logrado que hombres «respetables» estuviesen dispuestos a declarar a favor de dueñas de casas de prostitución es, en sí mismo, significativo, pues indica formas de convivencia con la vecindad distintas del registro recurrente de escándalos, desórdenes y promiscuidad asociado a la prostitución en otros ámbitos, como los diarios⁴⁴.

Parte de la explicación para esta convivencia puede ser encontrada en los intereses de ciertos comerciantes en la presencia de las mujeres en sus calles. El tintorero brasileño Manoel Bastos Soares, que tenía su negocio en la calle Sete de Setembro, y que vivía con su familia y otros inquilinos en los fondos de una casa cercana en la misma calle, tuvo la idea de dividir la parte delantera de su propia casa en dos ambientes y alquilarlos a dos mujeres austríacas⁴⁵. Como mínimo, el comerciante tenía razones económicas muy atractivas. Además, ciertas astucias al elaborar el contrato de alquiler indicaban que él pensaba que podía sacar ventajas de sus inquilinas. De modo similar, un portugués que poseía un bar en la misma calle Sete de Setembro y que alquilaba la casa de al lado a unas mujeres que «hacían vida de ventana», lograba aumentar mucho el movimiento de su negocio con tales inquilinas.

Sin embargo, esta no era la única razón para alquilar la parte delantera de las casas a prostitutas. A fines del siglo XIX, la división «moral» entre frente y fondos seguía la lógica de las casas comercia-

les en la misma región. Era común que los negocios ocuparan el frente de las casas, mientras los dueños, sus familias y otros inquilinos, vivían en los fondos, o en el piso superior, alejados de la calle. Así, los dueños de las casas no parecían tener mucha opción. Cuando el portugués dueño del bar en la Sete de Setembro terminó enjuiciado por el comisario policial local por proxenetismo, su abogado argumentó que simplemente él no tenía otro público para alquilar el frente de su casa, porque «en la vecindad, en las casas térreas, sobrados y negocios, con frente para la calle, no habitan familias»⁴⁶. Sugiere, así, la existencia de una cierta lógica de distribución del espacio, generalizada a lo largo de los veinte años en que la calle fue siendo crecientemente ocupada por prostitutas extranjeras. La relación entre esas mujeres, los dueños y dueñas de sus casas y vecinos era mucho más compleja de lo que las quejas de los diarios podían hacer creer. La proximidad con las prostitutas no parecía ser una situación inaceptable para el tintorero Manoel y su familia. Más bien, la dificultad de convivencia era sentida por las propias prostitutas, que al verse confinadas en la parte de adelante de las casas, no podían acceder a las facilidades ubicadas en los fondos, como las instalaciones de cloaca.

Las expulsiones policiales intensificadas a comienzos del siglo XX desarticulaban esa lógica de distribución de las casas, y también las conexiones entre prostitutas y vecinos «respetables» que las podían apoyar en confrontación con la policía. Así, al ser desplazadas hacia regiones más alejadas del centro comercial, ellas se volvían más vulnerables a esta peculiar intervención policial en sus vidas, y se acercaban a la imagen de mujeres con identidades sociales aisladas, tal como la bibliografía describe en el caso de contextos reglamentaristas⁴⁷.

A partir de la década de 1910, la concentración de casas de prostitución pasó a constituir una parte fundamental de las identidades del barrio de Lapa, conocido desde entonces por su vocación bohemia, y el Mangue, que pasó a ser sinónimo de la prostitución más sórdida⁴⁸.

42. Pepa Sinaí, proc. 485, caja 1983, 6ª. Vara Criminal, 1897, Archivo Nacional, R.J.

43. Maria Augusta, proc. 434, caja 1954, 6ª. Vara Criminal, 1896, Archivo Nacional, R.J.

44. Traté en detalle de los juicios de proxenetismo en Cristiana Schettini Pereira, «Prostitutes and the law: uses of court cases against pimps in Rio de Janeiro at the beginning of Twentieth Century», Sueann Caulfield, Sara Chambers e Laura Putnam (comp.), *Honor, Status and Law in Modern Latin America* Durham: Duke University Press. pp. 273-294.

45. Manoel Bastos Soares, proc. 508, caja 1970, 6ª. Vara Criminal, 1897, Archivo Nacional, R. J.

46. Frederico Casemiro da Silva e Adelia Visel, proc. 532, caja 1962, 6ª. Vara Criminal, 1897 Archivo Nacional, R. J.

47. Véase, por ejemplo, el clásico de Judith Walkowitz, *Prostitution and Victorian Society: women, class and the state* Cambridge: Cambridge University Press, 1980. 192-213.

48. Véase Sueann Caulfield, *El nacimiento de Mangue. La raza, la nación y la*

En torno a esas casas, y dentro de ellas, se organizó un ámbito de sociabilidad masculina persistente y de largo aliento. Sin embargo, lo que algunos fragmentos de la vida de una legendaria proxeneta carioca sugieren es que, aun viviendo concentradas en ciertos conjuntos de calles, estas mujeres no dejaron de formar parte de muchos aspectos de la vida de la clase trabajadora carioca. La famosa proxeneta Alice Cavalo de Pau y sus inquilinas estaban profundamente conectadas con prácticas de la vida de los trabajadores que se divertían por el bohemio barrio de Lapa. Aunque instaladas en diferentes direcciones, siempre en los límites de Lapa a lo largo de la década de 1910, Alice, acompañada de sus inquilinas, podía ser encontrada frecuentando a los «feiticeros del (barrio de la) Cidade Nova», región conocida como la «pequeña África», donde se concentraban las principales casas de religión afro-brasileñas del período, centro de la sociabilidad de inmigrantes bahianos en la capital de la república brasileña. Alice era también una asidua participante de la «Festa da Penha», la segunda fiesta más popular en la ciudad, luego del carnaval, que movilizaba trabajadores de todos los barrios. Finalmente, podía ser encontrada, cada año, en los famosos bailes carnavalescos de los clubs más conocidos del período, frecuentados por jóvenes estudiantes, comerciantes y doctores⁴⁹.

Las escuetas referencias sobre la experiencia de Alice Cavalo de Pau en espacios que no se asociaban directamente al trabajo sexual pueden ser ampliadas con otras referencias sobre la dimensión de sociabilidad para jóvenes trabajadores que las casas de prostitución propiciaba. También en la década de 1910, un observador describía un encuentro festivo en una de las muchas casas de prostitución en los alrededores de la plaza de la República como una ocasión en que frecuentadores habituales de las inquilinas se reunían para saborear una «feijoadá»⁵⁰. En seguida, uno agarraba el «violão», siempre acom-

política de la prostitución en Río de Janeiro, 1850-1942", en Daniel Balderston y Donna Guy, *Sexo y sexualidades en América Latina* Buenos Aires: Paidós, 1998, 139-162.

49. *Rio Nu*, 30/10/1907, 9/11/1912; 25/05/1916. Sobre Alice, véase también Orestes Barbosa, *Bambamba* Río de Janeiro: Secretaria Municipal de Cultura, 1993 (1922), 91.

50. Descripciones de esas reuniones pueden ser encontradas en: «Nas zonas - As casas de... modas e seus freqüentadores», *Rio Nu*, 16/11/1910; 19/11/1910, y 7/12/1910.

pañado de un «cavaquinho». Era cuando «empezaba el samba...». Como mínimo, en descripciones como éstas encontramos puertas adentro de las casas de prostitución un ámbito de sociabilidad entre inquilinas y clientes que no se restringía a relaciones sexuales y tampoco estaban marcadas por los significados conflictivos y tumultuosos de los encuentros mencionados en la sección anterior, ventanas afuera.

En sus experiencias de trabajo y en sus historias de vida, estas mujeres fueron parte activa de las experiencias de muchos otros grupos de jóvenes trabajadores cariocas. Esta participación debe ser comprendida en su dimensión múltiple, con los conflictos y tensiones que conllevaba, y también en su rol aglutinador de identidades jóvenes y masculinas en el espacio urbano.

A través de su reglamentación no reglamentarista, las autoridades policiales republicanas fueron articulando un ámbito público muy peculiar, en donde las prostitutas se reducían a «mujeres públicas», pasibles de ser tratadas en un régimen de excepcionalidad legal, y sus casas se volvían casas públicas, pasibles de ser invadidas, cerradas y clausuradas. A esta dimensión, las prostitutas, junto a sus vecinos, clientes, y otros grupos de trabajadores, contrapusieron otra dimensión pública, marcada por relaciones y conflictos de vecindad, solidaridad y sociabilidad.

RESUMEN

En la ciudad de Río de Janeiro, al contrario de lo que ocurrió en Buenos Aires y Rosario, el ejercicio de la prostitución jamás fue objeto de reglamentaciones municipales. Esta situación dio lugar a un complejo proceso, intensificado en los primeros años del régimen republicano (1889), en que predominó una creciente discrecionalidad policial para aislar social y espacialmente ciertas casas de prostitución. Este artículo narra estas iniciativas policiales y su relativo fracaso, en la medida en que las mujeres expulsadas de sus casas, reubicadas y perseguidas por la policía, siguieron estableciendo complejos y duraderos vínculos con sus vecinos, y siguieron propiciando ámbitos de sociabilidad para una variedad de jóvenes trabajadores en la ciudad. En tal sentido, este trabajo se suma a reflexiones recientes sobre la primera república que ha revisado la historiografía que privilegió di-

menciones de control y disciplinamiento social en favor de una visión que se concentra en las relaciones y conflictos sociales.

Palabras clave: prostitución - policía - Río de Janeiro

SUMMARY

Contrary to what happened in Buenos Aires and Rosario, in Rio de Janeiro city, the practice of prostitution was never under regulations issued by local authorities. This situation stimulated a complex process, accelerated at the beginning of the republican régime (1889), whose most distinctive trait was the arbitrary power of the police to socially and spatially isolate a certain number of prostitution houses. This article details the initiatives undertaken by the police, which were doomed to relative failure, since the women expelled from their houses, relocated and pursued by the police kept forging strong and long-standing links with their neighbours and offering sociability places to the young workers of the city. In this sense, this article follows the recent theoretical trend that has revised the traditional historiography that focused on social control and disciplinary dimensions, suggesting, instead, a perspective paying special attention to social conflicts and relationships.

Keywords: prostitution - police - Rio de Janeiro

OS SENTIDOS DA PROSTITUIÇÃO NA MODERNIDADE BRASILEIRA

Margareth Rago

Departamento de Historia, Universidad de Campinas (UNICAMP)

I. Desestigmatizar a prostituição

Numa das entrevistas que realizei com a fundadora e coordenadora da *Ong DaVida*, que luta pelos direitos civis das prostitutas e pela legalização da prostituição, no Brasil, desde os inícios dos anos noventa, Gabriela Leite Silva afirmou:

A prostituição é importante porque está dentro de toda a estrutura da sexualidade, a gente faz parte de toda a história do que é a sexualidade; para a nossa sociedade, existe uma mulher que transa as fantasias sexuais, nós somos especialistas em fantasias sexuais... Eu nunca gostei dessa história de que prostituta vende o corpo. (...) A prostituta está aí para liberar o desejo. Podia ser uma coisa mais bonita, poderia ser uma brincadeira, uma outra história. Não precisava ser essa coisa pesada, escura, estigmatizada, não precisava ser isso, carregada de culpa, essa coisa que eu já ouvi de «cesta básica»... (Entrevista realizada pela autora em 25 de fevereiro de 2006).

Com essas palavras polêmicas, essa militante, hoje com 58 anos de idade, busca repensar esse universo e todos as dimensões que envolve um fenômeno tão difícil de ser abordado. Conhecendo de dentro esse mundo socialmente marginalizado e hostilizado, ao mesmo tempo desejado e frequentado, Gabriela, ex-prostituta, atenta para questões pouco discutidas quando o tema é a prostituição, deslocando o olhar do sexo estrito:

Alguns nem vão lá para transar, vão para se divertir, para tomar uma cerveja, conversar com as meninas e perguntar para elas porque «mi-

ÍNDICE

- ¿CIUDADANOS DE CUAL REPUBLICA? LOS EXTRANJEROS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA NACIONAL EN CENTRO-AMÉRICA, 1823 - 1845.
Jordana Dym 11
- LOS CENTROS SOCIALES JUDÍOS "CONSERVADORES" DURANTE LA DICTADURA. CONSENSO SOCIAL Y COMPORTAMIENTOS FRENTE AL TERRORISMO DE ESTADO.
Laura Shequer 59
- ENTREVISTA A HUGO VEZZETTI
Luciano Alonso 77

DOSSIER: PROSTITUCIÓN E HISTORIA

- A MODO DE PRESENTACION
María Luisa Mújica 97
- SEXO-SEN EL LUPANAR
UN DOCUMENTO FOTOGRAFICO
Dora Barrancos / Ricardo Ceppi 123
- PROSTITUCION EN ROSARIO:
UN ANALISIS HISTORICO SOBRE UN NUEVO/VIEJO PROBLEMA
María Luisa Mújica 155
- LA VIDA EN LA VENTANA:
PROSTITUCION Y POLICÍA EN EL RIO DE JANEIRO REPUBLICANO
Cristina Schettini 181
- OS SENTIDOS DA PROSTITUÇÃO NA MODERNIDADE BRASILEIRA
Margareth Rago 209

ITINERARIOS
ANUARIO DEL CEEMI Año 3 / N° 3 / 2009

Procesado gráfico integral

UNR EDITORA

Editorial de la Universidad Nacional de Rosario
Urquiza 2050 - (S2000AOB) Rosario - Santa Fe
República Argentina

Edición de 300 ejemplares

DICIEMBRE 2009